

la escuela EN MARCHA

Periódico de la UnTER
Nº 72, año XVIII
marzo de 2011



A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Nos merecemos escuelas en condiciones edilicias adecuadas
para estudiantes y docentes.



siguientes escuelas:

ALLEN: Escuela Nº 54

CINCO SALTOS: Escuelas Nº 88
y Nº 288

CIPOLLETTI: Escuelas Nº 294,
Nº 258, Nº 111, Nº 264, Nº 293,
ESPECIAL Nº 24

CATRIEL: Jardín nº 43

EL BOLSÓN: Escuela Nº 150

SIERRA GRANDE: Escuela Nº 81

CONESA: CEM nº59, CEM Nº
53 Y CET Nº 4

GRAL. ROCA: Escuela nº 128

EL CUY: Residencia escolar
primaria.

Muchas otras instituciones, cerca de 100, comenzaron (algunas parcialmente) con obras en ejecución o con diferentes problemas sin resolver, como la falta de comedores y transporte o la falta de reparaciones elementales o de mantenimiento.

Comenzaron en realidad por presión de las autoridades educativas, pero en condiciones indignas de funcionamiento. Un informe detallado de estas dificultades se entregó en este día a la Defensora del Pueblo de Río Negro. En la paritaria se solicitaron tres instancias anuales de relevamiento y control del estado de los edificios escolares.

**ESTUDIANTES, MADRES Y
DOCENTES JUNTO A LOS
DERECHO SOCIAL A LA
EDUCACIÓN.**

**VAMOS A CONQUISTARLO
EXIGIENDO SU CUMPLIMIENTO.**

**Marcelo Mango
Secretario General.**

La docencia rionegrina organizada en la UnTER ha aceptado una propuesta salarial, definida en la paritaria provincial con el gobierno, que permite el comienzo del ciclo lectivo sin medidas de fuerza, por entender que puede avanzar en la discusión paritaria, a lo largo del presente ciclo lectivo y en diferentes instancias, hacia la conquista del salario básico promedio de la Patagonia y otros derechos laborales esenciales.

A nivel nacional, la docencia organizada en la CTERA acordó en la Paritaria Nacional, donde como patronales asisten el gobierno nacional y los ministros de educación de todas las provincias, un salario mínimo nacional que sostiene la mejora en el debate salarial de las jurisdicciones provinciales. Pero además dicha paritaria nacional estableció la **recomendación para todo el país, de que se cumplan 12 condiciones mínimas de seguridad e higiene, fijadas por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo para los establecimientos escolares:**

1. Agua corriente y potable segura, sin ningún tipo de contaminación. Examen bacteriológico, físico y químico. Limpieza de tanque de agua anual.
2. Instalaciones eléctricas legalizadas con planos de aprobación. Comprobación preventiva de las instalaciones en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta a tierra. Tableros eléctricos señalizados. Tomacorrientes en buen estado.
3. Instalación de gas legalizada, con planos de aprobación y control

sistematizado de las mismas. Artefactos de combustión interna están prohibidos.

4. Construcción edilicia segura, sin riesgo en la estabilidad de su estructura total y/o parcial. Patios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones.

5. Instalaciones sanitarias suficientes en cantidad y capacidad para su personal y alumnado. Seguridad de buen funcionamiento en toda la jornada laboral.

6. Red cloacal con eliminación segura de excretas. Pozos y cámaras sépticas en buen funcionamiento y mantenimiento periódico.

7. Planes de emergencia ígnea y química: incluyendo capacitación, estructuras y elementos de seguridad adecuados y funcionales (matafuegos, hidrantes, etc.) Simulacros de evacuación sistematizados. Puertas con apertura hacia afuera.

8. Iluminación y Ventilación adecuadas a las actividades desarrolladas en aulas, oficinas, cocina, pasillos, escaleras, salones, talleres, salas, etc.

9. Almacenaje de sustancias químicas de acuerdo a normativa vigente.

10. Plan de Emergencias zonales (sismos, inundaciones, incendios de bosques y otras).

11. Edificio escolar en obra debe estar sin actividad escolar.

12. Provisión de Botiquín de Primeros Auxilios.

Al 16 de MARZO, ya comenzado hace varios días el Ciclo Lectivo en todos los niveles, por problemas edilicios (refacciones o ampliaciones sin terminar y algunas sin siquiera comenzar aún a efectuarse) no tienen clases las

Editorial

Nos perdemos por el mundo, nos volvemos a encontrar (don Ata).

Una nueva entrega de nuestra herramienta de comunicación, el periódico de la UnTER, nos encuentra en momentos de angustia y confusión por lo que pasa en Japón. Más allá de la oportunidad de actualizar los debates sobre como la humanidad se apropia y destroza el único mundo que tenemos disponible, se nos instala la preocupación sobre nuestro destino que no depende sólo de estar en un lugar u otro. La Madre Tierra lo es para todos y todas, tiene sus dinámicas que a veces nos demuestran lo finitos/as y pequeños/as que somos. Comprender esto requiere asumirlo como parte de ella (como sus hijos) y no como sus propietarios o reyes o dominadores.

También en estos días en que recordamos el genocidio de la dictadura y denunciamos la impunidad de la violencia policial, en nuestras acciones, resulta

muy importante, reflexionar en la escuela sobre esta etapa conmovedora, para recuperar valores sencillos, que nos humanizan al mismo tiempo que abandonan la cosificación del mundo, tan propia de la soberbia del pensamiento moderno. Es algo que parece que se agrega como desafío a nuestra tarea educativa que, hoy más que nunca, es preciso resignificar y defender como un trabajo fundado en la concreción de un derecho social. La dignidad de nuestro trabajo debe ser garantía del derecho social a la Educación.

Por eso, mientras continuamos en la batalla por el mejoramiento de nuestro salario, que vamos a llevar adelante en las próximas instancias paritarias o en la calle con la lucha si es necesario, emprendemos la denuncia y la pelea por las condiciones de los edificios escolares, a través del reclamo concreto en todas las instancias y seguimos dando el debate y la pelea por la transformación de la Educación, entendida como un derecho social y sustantivo.

Consejo Directivo Central

Marcelo Mango Secretario General	secgeneral@unter.org.ar
Jorge Molina Secretario Adjunto	secadjunto@unter.org.ar
Juan Carlos Carreño Secretario Gremial y de Organización	secgremial@unter.org.ar
Adrián Carrizo Secretario de Finanzas	secdefinanzas@unter.org.ar
Luis Rios Secretario de Acción Social	accionsocial@unter.org.ar
Ana María Stürtz Secretaria de Actas y Administración	secactas@unter.org.ar
Luis Giannini Sec. de Prensa, Comunicación y Cultura	prensa@unter.org.ar
Lisandro Ciavaglia Secretario de Educación, Estadística Formación Política Pedagógica y Sindical	seceduccion@unter.org.ar
Ana María Acuña Secretaria de Salud en la Escuela	saludenlaescuela@unter.org.ar
María Cristina Bay Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades	ddhhgenero@unter.org.ar
María Isabel Guastavino Secretaria de Retirado/as y Jubilado/as	jubilados@unter.org.ar
Graciela Noemí Ocampo Secretaria de Nivel Inicial	secnivelinicial@unter.org.ar
María Barbara Palumbo Secretaria de Nivel Primario	secnivelprimario@unter.org.ar
Rosana Graciela Ameri Secretaria de Nivel Medio	secnivelmedio@unter.org.ar
Diego José Moschén Secretario de Educación Especial	educacionespecial@unter.org.ar
Néstor Osvaldo Silva Secretario de Nivel Superior	secnivelsuperior@unter.org.ar
Vocales Titulares Marcela Scheiér, Marcelo Paez, Juan Díaz Vocales Suplentes Alberto Cacopardo, Rosa Guizzardi, Pedro Dorao	

La Escuela en Macha, N° 72, año XVIII, marzo de 2011..

Editado por la Secretaría de Prensa, Comunicación y Cultura de la
Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro,
- UnTER -

Avda. Roca 595 (8332) Gral. Roca – Fiske Menuco, Río Negro
02941 428100 | prensa@unter.org.ar | www.unter.org.ar

Fotos: UnTER Central - APF: www.patagoniafotopress.com.ar - Tapa: Inicio de clases en 1ª
Escuela Pública, N° 66 - JJ Gomez. Diseño: Daniel Montero

HOMENAJE A PASCUAL MOSCA

Villa Regina - 5 de Marzo de 2011

El sábado 5 de marzo, en horas de la mañana, un importante grupo de compañeras y compañeros de la UnTER, provenientes de Villa Regina, Gral. Roca, Cipolletti y Cinco Saltos realizamos un emocionado homenaje a nuestro compañero Pascual Mosca, al pie del lugar donde tuvo el fatal accidente del 1 de marzo de 2009 que nos arrebató su vida, su presencia de maestro, compañero, militante y

dirigente de la UnTER. Allí, donde una gigantografía y un pequeño altar, rodeado de guardapolvos, lo recuerda, en la ruta 22 a escasos kilómetros de Chichinales, nos tomamos el tiempo necesario para recordarlo y saludarlo una vez más con cariño y emoción. Algunos de sus amigos y compañeros nos hablaron y entre todos culminamos con un largo aplauso celebrando su vida, luego de haber gritado juntos

**PASCUAL MOSCA
PRESENTE,
AHORA Y SIEMPRE!**

Capacitación para el mes de Abril de 2011.

Secretaría de Educación

Escuela. Rodolfo Walsh – Marina Vilte.

"Infancias. Entre derechos y políticas".

MARIA SILVIA REBAGLIATI – IFDC Bariloche. VIVIANA RANCAÑO IFDC Enmarcaron. El curso tendrá como finalidades (UnTER). PATRICIA LANDE – (UnTER) (2 localidades). CAPACITACION PARA MAESTROS DE LA EDUCACIÓN, no solo con las temáticas específicas, sino con la necesidad de hacer efectiva la Ley Nacional de E.S.I. (Educación Sexual Integral) como responsabilidad política y social de los trabajadores/as de la educación, y adicionalmente para favorecer la práctica pedagógica de las temáticas en el aula.

"Una aproximación a la historia del sindicalismo docente".

A cargo de los Prof. Nestor Silva (UnTER) y Oscar Muños (UnTER). (2 localidades.). Capacitación para todos los niveles y modalidades. Comprender los principales hitos del sindicalismo docente en Argentina y Río Negro. Reseña: Pone en cuestión que los procesos de sindicalización docente no se producen al margen de los procesos económicos, políticos y sociales. Para ello rastrea cómo se originaron las diferentes construcciones sindicales docentes en el país y la provincia (CTERA – UnTER). Conocer las principales discusiones dentro de los procesos de sindicalización docente. Teniendo como finalidad evaluar las causas de la centralidad actual del sindicalismo docente en las movilizaciones sociales. Dimensionar la importancia del sindicalismo docente al interior del sistema educativo y la importancia de la participación.

"La construcción social del género, la sexualidad y la noción de salud-enfermedad". Historia, realidad social y contra-hegemonía".

Equipo de ESI CTERA. Prof. Cristina Bayda. Camandas concretas de docentes, maestros en formación y sus organizaciones, interesados en tratar los temas ambientales y analizar los diferentes problemas locales en el ámbito escolar. Se realizará en la UnTER Cipolletti, los días 15 y 16 de abril.

Reseña: Abordar la educación en los niveles de inicial y primario en un contexto histórico social determinado en el que se cruzan derechos, políticas públicas y realidades sociales.

"Técnicas y Herramientas para el abordaje grupal."

Lic. Maria Beatriz Bigoni, Lic. Graciela Bugallo, Lic. María Helena Capó, Prof. Silvia lucentini (UnTER) (2 localidades). Reseña: Ofrecer herramientas conceptuales y metodológicas desde la psicología social, como instrumentos que permitan desarrollar distintas técnicas de abordaje grupal en situaciones de conflicto.

"TALLER: AGROECODIGIA, SUSTENTABILIDAD Y EQUIDAD".

Nélida Zapata (Fac.Cs.Educ.), Graciela Demasi (CUPAM), Daniel Montero (Ecosur) Luis Giannini (CTA) Javier Souza Casandhino (UBA).

Aborda la cuestión de la modernización agraria, biotecnología y agroquímicos y sus consecuencias sociales, económicas y productivas. Plantea como propuesta alternativa la agroecología y la agricultura sustentable. Se enmarca dentro del programa "Conociendo nuestro ambiente", gestionado por las entidades participantes a partir de las delegaciones concretas de docentes, maestros en formación y sus organizaciones, interesados en tratar los temas ambientales y analizar los diferentes problemas locales en el ámbito escolar. Se realizará en la UnTER Cipolletti, los días 15 y 16 de abril.



Noticias de la CTERA



El Congreso de CTERA APROBÓ ACTA PARITARIA NACIONAL

En Buenos Aires, el jueves 24 de febrero de 2011 sesionó el Congreso Extraordinario de CTERA que por amplia mayoría aprobó los acuerdos de la Paritaria Nacional Docente, que entre sus puntos más importantes se destacan:

Piso salarial: La propuesta salarial lleva el salario inicial a \$2340 lo que significa un incremento del 27,17% sobre los actuales \$1840.

A partir del mes de Marzo el salario inicial ascendería a 2300 pesos y a 2340 a partir del mes de Julio, según la propuesta oficial.

La propuesta salarial significa un incremento del incentivo docente de 54.5 % ya que el mismo ascenderá de \$165 a \$255 por cargo o su equivalente en horas cátedra

La propuesta incluye además :

Pautas para los salarios básicos: donde se contempla la necesidad de que los salarios básicos de todas las provincias alcancen el 50 % de la suma del piso salarial.

Se establece además la necesidad de implementar las recomendaciones

pautadas por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, referidas a las condiciones y medio ambiente de trabajo en los establecimientos escolares.

Se planteó además la necesidad impostergable de equiparar en todas las jurisdicciones las Asignaciones Familiares.

Constitución de una comisión para avanzar en la realización de Planes de Vivienda dirigido al sector docente.

Los gremios docentes solicitan que la bonificación por zona patagónica y formoseña, quede por fuera del Piso Salarial.

Avanzar en la elaboración de documentos para una nueva Ley de Financiamiento Educativo.

Los gremios docentes plantean la necesidad de elevar el piso del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias, 4 categorías, en el camino de su eliminación como descuento al salario de los trabajadores.

Incluir a la provincia de Río Negro en el programa Nacional de Compensación Salarial Docente.

HOMENAJE A ISAURO ARANCIBIA

El 22 de marzo a las 18 en la Escuela Gral. Roca de la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán, se realizó un Acto Homenaje Nacional al compañero Isauro Arancibia, secretario general de ATEP (sindicato docente tucumano) y Secretario Adjunto de CTERA, asesinado por las bandas criminales del genocida Bussi en la primera hora del 24 de marzo de 1976, en la sede del

años de su asesinato y del aniversario del nefasto golpe cívico-militar de la última dictadura, la docencia argentina le rindió un justo e importante homenaje, con la presencia de delegaciones de trabajadoras/es de todas las entidades de base de la CTERA.

Convocaron CTERA, CTA, Biblioteca "Isauro Arancibia", APEM, ATEP y la Municipalidad de Monteros.

CARLOS FUENTEALBA PRESENTE

El próximo 4 de abril se cumplen 4 años del fusilamiento del compañero docente neuquino Carlos Fuentealba, por mano del condenado Poblete y por orden del asesino Jorge Sobisch, todavía impune y en proceso judicial que continúa. Por eso CTERA ha convocado a una Jornada Nacional de Lucha y Reclamo por la condena de cárcel a Sobisch y sus secuaces políticos. A tal fin se enviarán a todas las escuelas materiales de re

flexión y afiches para que se pueda debatir y trabajar pedagógicamente con alumnas y alumnos esta demanda no sólo de la docencia, sino que implica un compromiso ciudadano con la justicia y los derechos humanos más esenciales. Por eso en todas las escuelas y en la calle el próximo 4 de abril, estaremos diciendo todas y todos:

CARLOS FUENTEALBA PRESENTE, AHORA Y SIEMPRE!

TITULARIZACIONES: Aplicación del acuerdo paritario nacional y Concursos.

En Río Negro, al igual que en otras jurisdicciones, el alto porcentaje de horas y cargos interinos refleja la falta de estabilidad laboral para muchos compañeros y compañeras trabajadores de la educación. Por ello, los acuerdos paritarios establecidos entre distintos sindicatos nacionales docentes y el Ministerio de Educación Nacional en el año 2008, que fuera homologado en el Decreto 134 del año 2009, persiguen la intención de que en todo el país la situación laboral de las compañeras y compañeros trabajadores de la educación

se reduzca a dos situaciones: titulares o suplentes. Hace dos años, la UnTER logró que la gran mayoría de los y las docentes que estuvieran trabajando en horas y cargos desde antes de 1998, sin haber tenido el derecho a su estabilidad laboral, fue Tran titularizados. En la última paritaria provincial se rediscutió y, posteriormente, fue homologado el avance en la aplicación de lo establecido en el Decreto Nacional respecto a los docentes que no hayan tenido la posibilidad de titularizar sus cargos u horas y estuviere

ran trabajando en ellos de forma ininterrumpida desde antes del 31 de diciembre del 2005. Fueron presentadas al CPE las distintas situaciones de compañeros y compañeras del Nivel Inicial y Primario para ser analizados y avanzar en la garantía al trabajo. En el Nivel Medio, por gestión de la UnTER, se hizo la resolución 2831/10 por la cual ya conquistaron este derecho a la estabilidad en varios compañeros/os, por aplicación del decreto 134. Estas vacantes se retiraron del concurso de ingreso que se realizó después. Se proseguirá en marzo y abril, con el análisis y titularización de las

distintas situaciones presentadas. A fines de diciembre 2010 se realizaron las asambleas de titularización de Nivel Medio en todas las regiones de la provincia, mediante las cuales un número importante de docentes, accedieron también a la titularidad de las vacantes ofrecidas. La UnTER seguirá luchando para que los llamados a concurso se realicen con la periodicidad y el cierre de cada uno de los mismos como establece el Estatuto (terceros llamados), y garantizar el derecho al trabajo de todas/os las compañeras y los compañeros.

CONGRESO DE LA UNTEREPTO LA PROPUESTA SALARIAL DE LA PARITARIA PROVINCIAL

Su definición más importante fue la aceptación de la propuesta salarial elaborada en la paritaria docente, luego de tres encuentros que fueron delineándola. Se realizaron recomendaciones a los paritarios de la conducción provincial del sindicato para reclamar el adelantamiento de los tiempos de negociación, la continuidad de la misma para conquistar la mejora del nomenclador y otras recomendaciones que se consideraron importantes. Al día siguiente, 1 de marzo la conducción de la UnTER, ya en Viedma ratificó la homologación del acuerdo salarial, incluyendo varios de los puntos solicitados por el congreso, como el inicio anticipado del debate salarial, concretado ya en los encuentros realizados los primeros días de marzo. Esto permitió la liquidación de los salarios de febrero en los términos del acuerdo que incluyó la mejora salarial prevista para dicho mes. En las grillas de algunos cargos se puede visualizar el impacto del acuerdo salarial, entre los salarios de enero y de marzo 2011, que combina lo definido como piso salarial en la paritaria nacional y los acuerdos paritarios generados en

la provincia entre la UnTER y el CPE. de la UnTER, reunido en Cipolletti sesionó en memoria de las docentes Mónica Almirón y Adela Salani. En su desarrollo, el CCXC Congreso Extraordinario, rindió homenaje a Mónica Almirón por haber sido maestra en la escuela 45, lugar donde sesionó el congreso y al iniciarse la última dictadura militar fue secuestrada, siendo una de las trece personas desaparecidas en Cipolletti. También a Adela Salani, fallecida el 17 de enero, quien fue una consecuente e histórica militante de la UnTER desde sus inicios, integrando en varias oportunidades comisiones directivas en la Seccional Cipolletti y en el Consejo Directivo Central. **Definió las siguientes declaraciones:** Repudio a la deegada Regional del CPE en Roca por haber ejercido presiones sobre compañeras/os que se expresaron denunciando los sobresueldos que cobran los ministros del poder ejecutivo provincial. Esta actitud patoteril está en clara sintonía con las expresiones del gobernador Saiz, cuando

amenaza al poder judicial con ir a apretarlos con la patota y desconoce sus decisiones sobre el uso de los fondos cuestionados. Apoyo a la iniciativa de las/os compañeras/os de SITRAJUR que impulsan el debate para definir la adopción de un mecanismo democrático en la designación de los miembros de la Justicia. Esta propuesta se emparenta con la solicitud que en diciembre se hizo desde un conjunto de organizaciones (que integra la UnTER) para que en la elección del miembro que reemplaza a Lutz en el Superior Tribunal de Justicia, se implemente un mecanismo de consulta a la sociedad. Expresa su convicción para que el próximo 8 de marzo, día internacional de los derechos de la mujer trabajadora, sea una jornada de actividad militante por la reivindicación de la dignidad y la igualdad de las mujeres. Como puntos salientes en este año distintas organizaciones proponen tomar como eje la campaña “Educación sexual para decidir, Anticonceptivos para no Abortar, Aborto legal para no morir” y la lucha por una ley que regule el trabajo de las compañeras de casas particulares. Destaca la importancia del inicio

del juicio a los principales genocidas de la última dictadura, como Videla, Bignone, Riveros, el tigre Acosta y otros más, por el delito de sustracción, retención, ocultación y sustitución de identidad de menores de edad, gran parte de ellos bebés, principal motivo de la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo. En este juicio, que se desarrollará durante todo el 2011 en los tribunales de Comodoro Py, se podrá comprobar la existencia de un plan sistemático de apropiación y sustracción de identidad de hijas/os de detenidas/os desaparecidas/os. Consideramos un deber de la docencia comprometida con la Memoria, la Vpodrá comprobar la existencia de un plan sistemático de apropiación y sustracción de identidad de hijas/os de detenidas/os desaparecidas/os. Consideramos un deber de la docencia comprometida con la Memoria, la Verdad y la Justicia, desarrollar tareas educativas, difundiendo este y otros juicios, en el marco de las actividades pedagógicas de las escuelas. **Cipolletti 28 de Febrero de 2011**

MAESTRO DE GRADO DE ESCUELA COMUN

ENERO / 2011														
ID	DSP. CONCEPTO	ANT0	ANT 10	ANT 15	ANT 30	ANT 40	ANT 50	ANT 60	ANT 70	ANT 80	ANT 100	ANT 110	ANT 120	ANT 130
1	SUELDO BASICO	709,21	709,21	709,21	709,21	709,21	709,21	709,21	709,21	709,21	709,21	709,21	709,21	709,21
4	ESTADO DOCENTE	0,00	10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	60,00	70,00	80,00	90,00	100,00	110,00	120,00
7	RESOL.398/05 AC.PAR.	16,13	17,74	18,55	20,96	22,58	24,19	25,80	27,42	29,03	32,25	33,87	32,52	34,00
9	COMPL.SUELDO MIN.	681,65	565,81	507,89	334,14	238,30	122,46	75,92	58,80	41,67	7,41	0,00	0,00	0,00
10	ANTIGUEDAD	0,00	70,92	106,38	212,76	283,68	354,61	425,53	496,45	567,37	709,21	780,13	851,05	921,97
27	ZONA	283,68	312,05	326,24	368,79	397,16	425,53	453,90	482,26	510,63	567,37	595,74	624,10	652,47
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	196,00	215,60	225,40	254,80	274,40	294,00	313,60	333,20	352,80	392,00	411,60	431,20	450,80
29	AC.PAR.06/04/2009	140,00	154,00	161,00	182,00	196,00	210,00	224,00	238,00	252,00	280,00	294,00	308,00	322,00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-109,22	-120,14	-125,60	-141,98	-152,91	-163,83	-174,75	-185,67	-196,59	-218,44	-229,36	-240,28	-251,20
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-19,86	-21,84	-22,84	-25,82	-27,80	-29,79	-31,77	-33,76	-35,74	-39,72	-41,70	-43,69	-45,67
53	AP.IPROSS	-39,72	-43,69	-45,67	-51,63	-55,60	-59,57	-63,55	-67,52	-71,49	-79,43	-83,40	-87,37	-91,35
62	SEGURO OBLIGATORIO	-17,87	-19,66	-20,55	-23,23	-25,02	-26,81	-28,60	-30,38	-32,17	-35,74	-37,53	-39,32	-41,11
	FONID	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
	NETO	2.005,00	2.015,00	2.025,01	2.035,00	2.065,00	2.075,00	2.154,29	2.263,01	2.371,72	2.579,12	2.697,56	2.820,42	2.946,12
	UBICACIÓN 20%	2.169,47	2.179,47	2.189,47	2.199,47	2.229,47	2.239,48	2.379,35	2.494,67	2.603,38	2.807,83	2.926,12	3.051,83	3.179,21
	UBICACIÓN 40%	2.333,94	2.343,93	2.353,94	2.363,94	2.393,94	2.415,87	2.611,01	2.726,36	2.832,09	3.039,24	3.159,21	3.286,70	3.414,17
MARZO														
ID	DSP. CONCEPTO	ANT0	ANT 10	ANT 15	ANT 30	ANT 40	ANT 50	ANT 60	ANT 70	ANT 80	ANT 100	ANT 110	ANT 120	ANT 130
1	SUELDO BASICO	918,32	918,32	918,32	918,32	918,32	918,32	918,32	918,32	918,32	918,32	918,32	918,32	918,32
4	ESTADO DOCENTE	0,00	12,20	24,40	36,60	48,80	61,00	140,29	223,10	193,82	121,94	122,00	134,20	146,40
9	COMPL.SUELDO MIN.	920,05	782,07	713,07	506,07	388,07	250,08	112,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	ANTIGUEDAD	0,00	91,83	137,75	275,50	367,33	459,16	550,99	642,82	734,66	918,32	1.010,15	1.101,98	1.193,82
27	ZONA	367,33	404,05	422,42	477,52	514,26	550,99	587,72	624,45	661,18	734,66	771,38	808,12	844,85
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	196,00	215,60	225,40	254,80	274,40	294,00	313,60	333,20	352,80	392,00	411,60	431,20	450,80
29	AC.PAR.06/04/2009	140,00	154,00	161,00	182,00	196,00	210,00	224,00	238,00	252,00	280,00	294,00	308,00	322,00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-141,42	-155,56	-162,63	-183,85	-197,99	-212,13	-226,27	-240,41	-254,56	-282,84	-296,98	-311,13	-325,27
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-25,71	-28,28	-29,57	-33,43	-36,00	-38,57	-41,14	-43,71	-46,28	-51,43	-54,00	-56,57	-59,14
53	AP.IPROSS	-51,43	-56,57	-59,14	-66,85	-72,00	-77,14	-82,28	-87,42	-92,57	-102,85	-107,99	-113,14	-118,28
62	SEGURO OBLIGATORIO	-23,14	-25,46	-26,61	-30,08	-32,40	-34,71	-37,03	-39,34	-41,65	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00
	FONID	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00
	NETO	2515,00	2527,20	2539,41	2551,60	2583,79	2596,00	2675,29	2784,01	2892,72	3100,12	3240,48	3392,98	3545,50
	UBICACIÓN 20%	2723,78	2733,78	2743,79	2753,79	2783,78	2793,79	2884,07	3060,96	3172	3380,72	3499,08	3649,4	3799,73
	UBICACIÓN 40%	2932,58	2942,58	2952,58	2962,59	2992,58	3003,56	3118,47	3341,58	3452,61	3661,35	3779,73	3930,03	4080,34

35 HORAS SECUNDARIAS

ENERO / 2011

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	1.341,55	1.341,55	1.341,55	1.341,55	1.341,55	1.341,55	1.341,55	1.341,55	1.341,55	1.341,55	1.341,55	1.341,55	1.341,55
4	ESTADO DOCENTE	0,00	18,90	37,80	56,70	75,60	94,50	113,40	132,30	151,20	170,10	189,35	208,25	227,15
7	RESOL.398/05 AC.PAR.	30,45	33,60	35,00	39,55	42,70	45,85	48,65	51,80	54,95	60,90	64,05	67,20	70,00
9	COMPL.SUELDO MIN.	1.289,40	1.070,65	961,10	632,10	450,45	231,35	144,20	111,30	78,75	14,00	0,00	0,00	0,00
10	ANTIGUEDAD	0,00	134,05	201,25	402,50	536,90	670,95	804,65	939,05	1.073,10	1.341,55	1.475,60	1.610,00	1.744,05
27	ZONA	536,55	590,10	616,70	697,55	751,45	804,65	858,20	912,10	966,00	1.073,10	1.126,65	1.180,55	1.234,10
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	371,35	408,45	427,00	482,65	519,75	556,85	593,95	631,40	668,50	742,70	779,80	816,90	854,00
29	AC.PAR.06/04/2009	264,60	290,85	304,15	343,70	370,30	396,90	423,15	449,75	476,00	529,20	555,45	582,05	608,30
50	AP.JUB.ORDINARIO	-206,50	-227,15	-237,65	-268,45	-289,45	-309,75	-330,40	-351,05	-371,70	-413,35	-433,65	-454,65	-475,30
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-37,45	-41,30	-43,05	-49,00	-52,50	-56,35	-60,20	-63,70	-67,55	-75,25	-78,75	-82,60	-86,45
53	AP.IPROSS	-75,25	-82,60	-86,45	-97,65	-105,35	-112,70	-120,05	-127,75	-135,10	-150,15	-157,85	-165,20	-172,90
62	SEGURO OBLIGATORIO	-33,95	-37,10	-38,85	-44,10	-47,25	-50,75	-54,25	-57,40	-60,90	-67,55	-71,05	-74,55	-77,70
	FONID	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00
	NETO	3.810,75	3.830,00	3.848,55	3.867,10	3.924,15	3.943,05	4.092,85	4.299,35	4.504,80	4.896,80	5.121,15	5.359,50	5.596,80

UBICACIÓN 20%	4.121,55	4.140,45	4.159,70	4.178,60	4.234,95	4.254,20	4.518,80	4.737,20	4.942,30	5.335,35	5.558,65	5.797,00	6.035,70
UBICACIÓN 40%	4.433,40	4.451,95	4.470,50	4.489,75	4.546,45	4.588,10	4.957,00	5.175,40	5.381,20	5.772,85	5.997,90	6.236,25	6.473,90

MARZO

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	1.659,35	1.659,35	1.659,35	1.659,35	1.659,35	1.659,35	1.659,35	1.659,35	1.659,35	1.659,35	1.659,35	1.659,35	1.659,35
4	ESTADO DOCENTE	0,00	23,06	46,12	69,17	92,23	115,29	138,35	161,41	184,46	207,52	231,01	254,07	277,12
9	COMPL.SUELDO MIN.	1.828,75	1.576,75	1.450,05	1.072,40	857,85	605,15	353,50	100,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	ANTIGUEDAD	0,00	165,90	249,20	497,70	663,60	829,85	995,75	1.161,65	1.327,55	1.659,35	1.825,25	1.991,15	2.157,05
27	ZONA	663,60	730,10	763,35	862,75	929,25	995,75	1.061,90	1.128,40	1.194,90	1.327,55	1.393,70	1.460,20	1.526,70
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	371,35	408,45	427,00	482,65	519,75	556,85	593,95	631,40	668,50	742,70	779,80	816,90	854,00
29	AC.PAR.06/04/2009	264,60	290,85	304,15	343,70	370,30	396,90	423,15	449,75	476,00	529,20	555,45	582,05	608,30
50	AP.JUB.ORDINARIO	-255,50	-281,05	-294,00	-332,15	-357,70	-383,25	-408,80	-434,35	-459,90	-511,00	-536,55	-562,10	-587,65
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-46,55	-51,10	-53,55	-60,55	-65,10	-69,65	-74,20	-79,10	-83,65	-93,10	-97,65	-102,20	-106,75
53	AP.IPROSS	-92,75	-102,20	-106,75	-120,75	-130,20	-139,30	-148,75	-157,85	-167,30	-185,85	-195,30	-204,40	-213,85
62	SEGURO OBLIGATORIO	-41,65	-45,85	-47,95	-54,25	-58,45	-62,65	-66,85	-71,05	-75,25	-83,65	-87,85	-92,05	-96,25
	FONID	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00
	NETO	4781,20	4804,26	4826,97	4850,02	4910,88	4934,29	4957,35	4980,06	5154,66	5682,07	5957,21	6232,97	6508,02

UBICACIÓN 20%	5158,15	5177,05	5195,95	5214,85	5271,55	5290,45	5309,35	5354,85	5625,75	6149,00	6420,25	6691,15	6962,75
UBICACIÓN 40%	5535,10	5554,35	5572,55	5591,80	5648,50	5667,75	5686,30	5858,50	6130,10	6653,00	6924,95	7195,85	7467,10

DIRECTOR ESCUELA COMUN DE PRIMERA

ENERO / 2011

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	1.041,32	1.041,32	1.041,32	1.041,32	1.041,32	1.041,32	1.041,32	1.041,32	1.041,32	1.041,32	1.041,32	1.041,32	1.041,32
5	ADICIONAL FUNCION DIRECTIVA/ESPECIFICA	140,00	154,00	161,00	182,00	196,00	210,00	224,00	238,00	252,00	280,00	294,00	308,00	322,00
7	RESOL.398/05 AC.PAR.	35,71	39,28	41,07	46,42	49,99	53,56	57,13	60,71	64,28	71,42	74,99	78,56	82,13
10	ANTIGUEDAD	0,00	126,44	189,67	379,34	505,78	632,23	758,67	885,11	1.011,56	1.264,45	1.390,89	1.517,34	1.643,79
27	ZONA	505,77	556,35	581,65	657,51	708,09	758,67	809,25	859,82	910,40	1.011,55	1.062,13	1.112,71	1.163,29
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	294,00	323,40	338,10	382,20	411,60	441,00	470,40	499,80	529,20	588,00	617,40	646,80	676,20
29	AC.PAR.06/04/2009	280,00	308,00	322,00	364,00	392,00	420,00	448,00	476,00	504,00	560,00	588,00	616,00	644,00
40	DEDIC.EXCLUSIVA	223,13	223,13	223,13	223,13	223,13	223,13	223,13	223,13	223,13	223,13	223,13	223,13	223,13
47	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-210,12	-231,14	-241,64	-273,16	-294,18	-315,19	-336,20	-357,21	-378,23	-420,25	-441,26	-462,28	-483,29
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-38,20	-42,02	-43,94	-49,67	-53,49	-57,31	-61,13	-64,95	-68,77	-76,41	-80,23	-84,05	-87,87
53	AP.IPROSS	-76,41	-84,05	-87,87	-99,33	-106,97	-114,61	-122,25	-129,90	-137,54	-152,82	-160,46	-168,10	-175,74
62	SEGURO OBLIGATORIO	-34,38	-37,82	-39,54	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00
	FONID	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
	NETO	2.400,82	2.616,89	2.724,95	3.050,76	3.270,27	3.489,80	3.709,32	3.928,83	4.148,35	4.587,39	4.806,91	5.026,43	5.245,96

UBICACIÓN 20%	2.832,97	3.050,75	3.160,52	3.489,80	3.709,32	3.928,84	4.148,35	4.367,87	4.587,39	5.026,43	5.245,95	5.465,47	5.685,01
UBICACIÓN 40%	3.270,27	3.489,77	3.599,55	3.928,83	4.148,34	4.367,87	4.587,38	4.806,90	5.026,43	5.465,46	5.684,98	5.904,51	6.124,03

MARZO

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	1.461,29	1.461,29	1.461,29	1.461,29	1.461,29	1.461,29	1.461,29	1.461,29	1.461,29	1.461,29	1.461,29	1.461,29	1.461,29
10	ANTIGUEDAD	0,00	173,89	260,84	521,68	695,58	869,47	1.043,36	1.217,26	1.391,15	1.738,94	1.912,83	2.086,73	2.260,62
27	ZONA	695,58	765,13	799,91	904,24	973,80	1.043,36	1.112,91	1.182,48	1.252,03	1.391,15	1.460,70	1.530,27	1.599,82
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	294,00	323,40	338,10	382,20	411,60	441,00	470,40	499,80	529,20	588,00	617,40	646,80	676,20
29	AC.PAR.06/04/2009	280,00	308,00	322,00	364,00	392,00	420,00	448,00	476,00	504,00	560,00	588,00	616,00	644,00
40	DEDIC.EXCLUSIVA	277,65	277,65	277,65	277,65	277,65	277,65	277,65	277,65	277,65	277,65	277,65	277,65	277,65
50	AP.JUB.ORDINARIO	-267,80	-294,58	-307,97	-348,13	-374,92	-401,69	-428,47	-455,25	-482,03	-535,59	-562,37	-589,15	-615,93
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-48,69	-53,56	-55,99	-63,30	-68,17	-73,04	-77,90	-82,77	-87,64	-97,38	-102,25	-107,12	-111,99
53	AP.IPROSS	-97,38	-107,12	-111,99	-126,59	-136,33	-146,07	-155,81	-165,55	-175,28	-194,76	-204,50	-214,24	-223,98
62	SEGURO OBLIGATORIO	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00
	FONID	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00	430,00
	NETO	2.981,65	3.241,10	3.370,84	3.760,04	4.019,50	4.278,97	4.538,43	4.797,91	5.057,37	5.576,30	5.835,75	6.095,23	6.354,68

UBICACIÓN 20%	3.500,57	3.760,04	3.889,78	4.278,97	4.538,44	4.797,91	5.057,37	5.316,84	5.576,30	6.095,23	6.354,68	6.614,16	6.873,62
UBICACIÓN 40%	4.019,50	4.278,97	4.408,70	4.797,91	5.057,37	5.316,84	5.576,30	5.835,77	6.095,23	6.614,16	6.873,62	7.133,09	7.392,55

DIRECTOR SECUNDARIO DE PRIMERA

ENERO / 2011

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	1.328,89	1.328,89	1.328,89	1.328,89	1.328,89	1.328,89	1.328,89	1.328,89	1.328,89	1.328,89	1.328,89	1.328,89	1.328,89
5	ADICIONAL FUNCION DIRECTIVA/ESPECIFICA	140,00	154,00	161,00	182,00	196,00	210,00	224,00	238,00	252,00	280,00	294,00	308,00	322,00
7	RESOL.398/05 AC.PAR.	46,35	50,98	53,30	60,25	64,88	69,52	74,15	78,79	83,42	92,69	97,33	101,96	106,60
10	ANTIGUEDAD	0,00	161,65	242,47	484,95	646,59	808,24	969,88	1.131,53	1.293,18	1.616,47	1.778,12	1.939,76	2.101,42
27	ZONA	646,58	711,24	743,57	840,56	905,22	969,88	1.034,54	1.099,19	1.163,86	1.293,17	1.357,83	1.422,49	1.487,15
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	294,00	323,40	338,10	382,20	411,60	441,00	470,40	499,80	529,20	588,00	617,40	646,80	676,20
29	AC.PAR.06/04/2009	280,00	308,00	322,00	364,00	392,00	420,00	448,00	476,00	504,00	560,00	588,00	616,00	644,00
40	DEDIC.EXCLUSIVA	287,58	287,58	287,58	287,58	287,58	287,58	287,58	287,58	287,58	287,58	287,58	287,58	287,58
47	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-264,34	-290,77	-303,99	-343,64	-370,07	-396,50	-422,94	-449,37	-475,81	-528,67	-555,11	-581,54	-607,97
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-48,06	-52,87	-55,27	-62,48	-67,29	-72,09	-76,90	-81,70	-86,51	-96,12	-100,93	-105,73	-110,54
53	AP.IPROSS	-96,12	-105,73	-110,54	-124,96	-134,57	-144,18	-153,80	-163,41	-173,02	-192,24	-201,86	-211,47	-221,08
62	SEGURO OBLIGATORIO	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00	-43,00
	FONID	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
	NETO	2.811,88	3.073,37	3.204,11	3.596,35	3.857,83	4.119,34	4.380,80	4.642,30	4.903,79	5.426,77	5.688,25	5.949,74	6.211,22

COMUNICADO DE PRENSA
MINISTROS RICOS ... DOCENTES POBRES

POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA
POR NUESTRAS/OS COMPAÑEROS/AS ASESINADOS/AS DESAPARECIDOS/AS
POR NUESTROS/AS NIETOS /AS NO RECUPERADOS/AS
POR LA APARICIÓN CON VIDA DE JORGE JULIO LOPEZ
PARA QUE EN RÍO NEGRO NO SE PERPETÚE LA IMPUNIDAD DE LA VIOLENCIA
POLICIAL E INSTITUCIONAL.

A 35 años de la instauración de la última dictadura militar y a lo largo de la lucha por los Derechos Humanos hubo avances y retrocesos. Desde la promulgación de la leyes “del perdón” (Obediencia Debida y Punto Final) a su derogación en el año 2.003. Desde ningún condenado por los delitos de lesa humanidad (Indultos) a más de 200 condenas hasta 2.010. Desde ningún juicio por estos crímenes a más de quince a realizarse en este año. Desde la impunidad del Poder Judicial cómplice a la condena y destitución de jueces colaboradores de la dictadura. Desde ser el mal ejemplo a nivel mundial en relación a la justicia a ser considerado vanguardia de las políticas en Derechos Humanos. desde no encontrar a ningún nieto/a a llegar a más de 100 recuperados por las Abuelas. Todos estos avances no hubieran sido posibles sin el compromiso militante de muchas organizaciones de Derechos Humanos, especialmente de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo con el acompañamiento de decisiones políticas de mucha importancia. Aún falta mucho por avanzar, seguiremos exigiendo Juicio y Castigo. En Río Negro desde la CTA hemos sido siempre protagonistas de la vigencia de los Derechos Humanos. Luchamos por vivir en una sociedad democrática e igualitaria, por eso vamos a enfrentar todas las expresiones de autoritarismo, resabios de la dictadura. En ese sentido condenamos y repudiamos el accionar de la policía provincial, responsable del asesinato de adolescentes y jóvenes

ocurridos últimamente en Viedma, Bariloche y El Bolsón. Esta situación nos hace recordar la activa participación y colaboración que tuvo la policía provincial con los militares durante la dictadura, más allá de las operaciones de la prensa para ocultarlas y diluir sus responsabilidades penales, que deberán quedar esclarecidas en el proceso que se inicia en la justicia federal de Bahía Blanca desde este año 2011. Nuestros/as estudiantes, que asisten a la escuela pública, junto a los jóvenes que el gobierno expulsa y margina son el blanco preferido de la represión policial. Para evitar estos casos, para que no exista impunidad y lograr que los autores materiales e intelectuales sean condenados, es que impulsamos el debate y la reflexión necesarios, apoyando todas las acciones de lucha contra la impunidad y por la Verdad y la Justicia para los pibes que no son peligrosos, sino que están en peligro. También condenamos la trata de personas, actividad criminal heredada del secuestro y la desaparición forzada de la dictadura, que puede avanzar como lo ha hecho en la provincia, en el marco de la estructura mafiosa conformada por una mezcla de poder político, judicial y policial que la sostiene. A 35 años del golpe consideramos imprescindible seguir avanzando en un camino, que más allá de lo testimonial, de la narración de los hechos en sí, nos permita profundizar en la reflexión y en la conciencia de lo que ocurrió y del destino que como pueblo queremos construir, con derechos humanos que se respeten, con justicia, igualdad, libertad y democracia.

El Consejo Directivo de la Un.TER, al conocerse la información pública el día 15 de febrero, manifestó su indignación ante el conocimiento del sobresueldo que cobran los ministros del gobierno provincial. En ese momento expresamos: «Queda demostrado que mientras los docentes cobramos el peor básico del país (\$ 489 básico nomenclab y \$ 709 básico conformado) quienes son los responsables de estos salarios se fijan los suyos en montos que van desde los \$ 30.000 a los \$ 300.000. En este marco, en la discusión salarial de las y los trabajadoras/es de la educación ningún/a funcionario/a tiene la moral suficiente para poner límites a los salarios a

discutir. Por ello manifestamos, que más allá de la voluntad gubernamental de otorgar un 17 % para el trimestre, la discusión salarial docente deberá pasar por otros parámetros que dignifiquen el trabajo docente y que signifiquen sacar a la docencia rionegrina de la postergación salarial en que se encuentra. Ratificamos nuestra voluntad de luchar por un salario que este en relación con el promedio del básico patagónico y en consonancia con las demás provincias patagónicas. La UnTER analizará las acciones legales tendientes a remediar la tremenda injusticia que significa el pago de estos sobresueldos.

Este 24 de marzo, recordamos y homenajeamos a nuestras/os desaparecidas/os y asesinadas/os de la región de Río Negro y Neuquén:

Graciela Seguez, Liliana Piza, Sirena Acuña, Susana Mujica, Cecilia Vechi, Alicia Pifarre, Mirta Tronelli, Arlene Seguel, Mónica Morán, Carmen Dellard Cabezas, José Luis Albanesi, Lilian Giménez, Carlos Nakandakare, Leticia Veraldi, María Salto, Mónica Almirón, Ana Perdighe, Victorio Perdighe, Victoria Salgado, Graciela Romero, Roxana Rudel, Coca Pablo, Araceli Navarro, Mabel Damico, Marta Frañol, Carlos Schedan, Jorge Asenjo, Carlos Chávez, José Pichulmán, Celestino Aigo, Miguel Pincheira, José Méndez, Javier Seminario, Orlando Cancio, Raúl Metz, Oscar Ragni, José Appel de la Cruz, Juan Pichulmán, Jorge Domínguez, Horacio García Martegani, Jorge Candeloro, Juan Hermann, Enzo Lauroni, Horacio Gilardello, Rodolfo Marinoni, Julio Schwartz, Carlos Surraco, Carlos Magariños, Juan Nieto, Luis Frum, Carlos Peralta, Mario Peter, Diqui Povedano, Luis Quinchavi, Pedro Reyes, Darío Rossi, Alfredo Salgado, Enrique Sapag, Ricardo Sapag, Rafael Lasala, René León, Carlos Malvino, Oscar Odola, Héctor Jara, Fernando Jara, Hugo Vera, Leopoldo Vodopovidel, Carlos Zalazar, Carlos Arrazola, Juan Burgos, Luis Canosa, Juan Colonna, Carlos Coy, Néstor Dadal, Patricio Dillon, Carlos Esponda, Armando Fioritti, Carlos Fonseca, César Giliberto, Carlos Luis FAGÉS, Oscar Alberto BOROBIA, Julio MEILAN, Darío Rossi, José Alberto SURACCE, Julio Alberto GARCIA, Fabián Longiuratto, Luis Jesús García Egues

Aparición con vida de Julio Lopez!

Exigimos justicia por los más de 95 crímenes impunes que existen en Río Negro. La impunidad es terrible cuando la justicia no encuentra culpables ni realiza procesos claros que lleguen a la condena justa. Pero es mucho peor cuando los crímenes son cometidos directamente por la violencia institucional policial, amparada por las estructuras políticas del gobierno, o se sospecha claramente de ellas. Por eso recordamos muy especialmente los asesinatos de Atahualpa Martínez Vinaya, Diego Bonefoi, Nicolás Carrasco, Sergio Cárdenas, Guillermo Trafiñanco y Guillermo Garrido, víctimas mortales, a las que se suman los miles de jóvenes que cada día padecen la violencia institucional que ejerce el Estado rionegrino a través de su policía, maltratando y abusando de una autoridad que no saben ejercer de otra manera, alentados por gobernantes nefastos que lejos de frenarlos los apañan, invitándolos a participar de la interna del partido gobernante y aceptando sus despliegues violentos como hacen con el famoso grupo BORA, que bastante daño ha hecho desde 1995 hasta hoy. Exigimos una vez más que el gobernador Saiz se haga cargo de terminar con esta política de represión y muerte, separando de sus cargos al Secretario de Seguridad Comisario Cufre, al ministro de gobierno Larreguy y a toda la cúpula policial. Que se inicie una profunda reestructuración de las políticas de seguridad y de la policía. Exigimos que la justicia de Río Negro empiece a dejar de ser cómplice de este orden injusto que amenaza cada día la vida de los más humildes y los más jóvenes y empiece a demostrar que sirve para administrar justicia para este pueblo y no impunidad para los poderosos y los mafiosos de uniforme. En este sentido resulta muy importante la instalación del debate sobre la democratización del poder judicial que impulsamos desde SITRAJUR y la CTA.

Noticias de la CTA



Postulamos al juez Martín Lozada para el STJ de Río Negro

Mas de cuarenta (40) organizaciones e instituciones, entre ellas la CTA Río Negro y UnTER, proponen la candidatura del Juez Martín Lozada para ocupar la futura vacante del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro. Las organizaciones sostienen, en el documento que suscriben, que «Estamos persuadidos de la necesidad de democratizar el proceso de selección de los magistrados de la provincia, a través de una mayor participación de la ciudadanía y sus organizaciones representativas. Por este motivo, y convencidos de que el candidato propuesto aporta un enfoque respetuoso de la pluralidad, la diversidad y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, es que propiciamos esta candidatura». Afirmar que el «Juez Lozada viene concretando, por medio de sus sentencias judiciales, un enfoque jurídico afín a los principios que deben regir en un Estado constitucional y de

mocrático de Derecho. Su actuación judicial resulta propiciatoria de la efectiva vigencia de los derechos fundamentales, tanto civiles, como políticos, económicos, sociales y culturales. Se trata de un magistrado que lee, interpreta, y aplica el Derecho Internacional de una manera progresiva y responsable, asegurando un adecuado equilibrio entre el poder estatal, los intereses colectivos, y la libertad de sus integrantes. Ha venido impulsando una posición que intenta poner freno a la expansión punitiva dirigida a criminalizar a los sectores más vulnerables de la sociedad, y en consecuencia, privilegiando una noción inclusiva de las prácticas jurídico-penales. La actividad jurisdiccional a su cargo es prueba del compromiso con una perspectiva de género que resulta a la fecha insoslayable, haciendo de la igualdad jurídica una praxis empírica que lo aleja de cualquier retórica formalista y abstracta. Su experiencia judicial es intensa. Con 17 años de trabajo en el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, Martín Lozada viene desempeñándose desde el año 2003 como Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional en San Carlos de Bariloche»

CTA Bariloche organizó la proyección de la película BELGRANO

La CTA Bariloche, Unter Bariloche, SOYEM y otras organizaciones sociales que intergran la Central, bajo el lema: «Por justicia social y una distribución de la riqueza que grantice dignidad e igualdad para todos los niños, niñas y jóvenes», junto a organizaciones políticas y barriales participaron, el domingo 27 de Febrero de 2011 de la organización de la proyección de la película Belgrano donde asistieron cerca de 5000 vecinos.

Falleció Leopoldo Denaday

Hoy el campo popular esta de luto. Ha perdido un compañero militante, Leopoldo Dunaday, joven abogado que era parte del Centro de Profesionales de Derechos Humanos, (CEPRODH) en la provincia del Neuquén, fallecido en un trágico accidente automovilístico, el día de ayer. Siempre acompañó las luchas y exigió justicia por cientos de compañeros/as presos y torturados por los milicos del proceso. Un profesional notable defendiendo los derechos de todos y todas, representó a los obreros de Zanon, sus acciones legales marcaron precedentes nacionales en la defensa por los derechos laborales. La Central de Trabajadores/as de Argentina, (CTA), Río Negro acompaña a familiares, amigos/as y compañeros/as en estas instancias de tanto pesar.

Vecinos de El Arroyon denuncian e impugnan al ENDECIC



Video Prensa
<http://www.youtube.com/watch?v=4PYgza4sIVY>

Los antiguos pobladores de la zona aleña al Lago Pellegrini conocida como “El Arroyón”, accionaron penalmente contra el ENDECIC (Ente para el Desarrollo del Lago Pellegrini) e impugnaron las acciones licitatorias promovidas desde la entidad. En contacto con la prensa, los vecinos del lugar explicaron los motivos de dichas medidas y acusaron a las autoridades de proceder clandestinamente. En el encuentro estuvieron presentes el secretario general de la CTA Río Negro, Luis Giannini y la presidenta de la Comisión de Tierras, Vivienda y Hábitat, legisladora Silvia Horne. “Venimos luchando desde hace tiempo, pero cuando se creó el ENDECIC los problemas empeoraron” manifestó el presidente de la Cooperativa de pequeños productores del Arroyón, Alfredo Medina, agregando que “nuestros problemas pasan por regularizar las tierras para que lleguen los servicios y convertir las huellas en calles. Estamos haciendo lo que debería hacer el ENDECIC” sentenció. Mientras tanto, el secretario general de la CTA rionegrina, Luis Giannini, dijo que “la idea es dar a conocer la impugnación al concurso público de distribución de las tierras por considerarlo ilegítimo y brindar detalles de la denuncia penal que han promovido los vecinos, por considerar que hay incumplimiento en los deberes de los funcionarios públicos. Se trata de pequeños productores familiares y ladrilleros asentados desde hace mucho tiempo en estas tierras y ven al ENDECIC como un peligro latente”. A su debido momento el abogado patrocinante de los pobladores, Gustavo Calamikoy, manifestó que “la acción penal la interpusimos en diciembre del año pasado por creer que hay incumplimiento en los deberes de funcionarios públicos y además porque descubrimos que la entidad no había cumplido con determinadas formalidades que eran requisitos para adquirir el derecho sobre las tierras. El Ente al no cumplir, no puede ser dueño de ese lugar, aunque se comportase como tal. El 10 de marzo es la cita para que los denunciantes ratifiquen la medida”. Por su parte, la legisladora justicialista Silvia Horne expuso que “en el 2009 los productores de El Arroyón plantean la situación ante la legislatura mediante un pedido para allanar la posibilidad de seguir avanzando en el desarrollo productivo de la región, para lo cual deben resolver su problema de dominio de manera que puedan pagar sus impuestos, tener habilitaciones comerciales y puedan integrarse a los aspectos normales de la vida social política y comercial. El 14 de diciembre pasado ingresamos un proyecto de ley que está en comisión y que propone un trámite rápido de regularización dominial de todos los productores que además ya fueron censados por el propio ENDECIC”.

El Derecho a la Salud Néstor Silva - CTA Luis Beltrán

Hoy miércoles 2 de Marzo, como desde hace varias semanas, en la localidad de Choele Choel suenan otras voces. Son voces de tambores y redoblantes, de lucha, de dignidad de un grupo de trabajadores/trabajadoras tercerizados del hospital zonal de la localidad. Los diarios del día reproducen el discurso de la presidente en la inauguración del período de sesiones del congreso, en un párrafo dice "La reducción a servidumbre no tiene solo que ver con lo sexual, sino también con el trabajo. Por eso enviamos esa ley al Congreso, porque los dirigentes sindicales parecen no haber controlado como estaban las cosas en su sector. Tenemos que controlar el trabajo esclavo". El párrafo, traerá seguramente la imagen de Vargas, el secretario general de UTGRA, a la cabeza de los/las trabajadores/trabajadoras. Vargas nunca nos dio "p..." y ahora se calienta porque nos afiliamos a otro sindicato. Los diarios también recogen el discurso del gobernador que, cuando se refiere al área de salud sólo hay espacio para enumerar una serie de obras de remodelación y/o ampliación como si fuera el único problema del sistema de salud provincial. Desconociendo las dis

posiciones de OMS sobre el Derecho a la Salud donde este derecho "... obliga a los Estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones comprenden la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajo saludable y segura, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no se limita al derecho a estar sano." Me pregunto ¿Es posible que el estado provincial garantice el derecho a la salud en las condiciones propuestas por la OMS si es cómplice de un sistema de precarización laboral que somete a las/os trabajadoras/es a una relación cuasi servil, donde no están garantizadas las condiciones mínimas de empleabilidad? En los pasillos del hospital muchas veces preguntan ¿Qué pasa? Charlo con los trabajadores de Betiana y me cuentan que la empresa es subsidiaria de MUSEVAN (empresa que tiene la licitación y subcontrata los servicios en otra empresa) uno de los trabajadores comenta que, "trabaja en la empresa hace 7 años, que fueron al ANSES y descubrieron que no tiene aportes, que algunos no están registrados como empleados, que hasta hace unos tres o cuatro meses nunca habían recibido una compensación por trabajar los feriados, que tienen un franco semanal cuando deberían ser dos, que no les proveen la indumentaria, que nunca les pagaron el di

nero que se envió por la gripe A como un plus para los trabajadores/as de salud." Salgo al frente del hospital, siguen sonando tambores y redoblantes tras las carpas y las pancartas que "desordenan" la vereda del hospital. En frente, el Municipio en silencio, tal vez ahogado por el ruido de la calle. La vereda está concurrida, son las 11 de la mañana, algunos nos paramos a acompañar, a charlar y preguntar por el desarrollo del conflicto. Sobre si hay novedades de la reincorporación de "Pablo", que lo echaron por comprometerse con mejores condiciones de trabajo para él y sus compañeros/as. Les dicen que no hay novedades, que el reclamo sigue. En ese momento pasa por enfrente, sin mirar, un legislador en un vehiculo de alta gama. Da bronca. Inmediatamente, como paradoja y para que no perdamos de vista quienes pueden ser los aliados de los trabajadores/as, una señora baja de su bicicleta, revisa su monedero, se acerca y dice "esto es para la yerba" sonríe y sigue su camino. Se renueva el impulso, tambores y redoblantes siguen sonando. El conflicto por la dignidad del trabajo sigue instalado en la calle. En el Hospital Zonal de Choele Choel como en todos los hospitales de la provincia, deben ser trabajadores del estado.

¡No más tercerización!

8 de Marzo. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

**Por: Cristina Bay
Cacho Cacopardo.
Sec DD HH, Género e Igualdad
de Oportunidades. UnTER**

Desde la UnTER, la CTERA y la CTA nos expresamos en dicha fecha, con nuestra profunda convicción para que fuera una jornada de actividad militante por la reivindicación de la dignidad y la igualdad entre los seres humanos. El 8 de marzo de cada año se conmemora en

reconocimiento a la lucha de las mujeres trabajadoras por salarios y condiciones dignas de trabajo. En este año planeamos renovar:

Nuestra inquebrantable voluntad política de dar la batalla cultural por una ciudadanía plena, sin discriminaciones, por la vigencia de los Derechos Humanos para todos y todas: por la desnaturalización de la violencia de género, contra la imagen cosificada que instalan de las mujeres, los grandes medios de comunicación, por la deconstrucción de los estereotipos de género que dañan a la sociedad sembrando desigualdad e impiden gozar a las mujeres de los Derechos

Económicos, Sociales, Políticos, Culturales, Sexuales y Reproductivos.

El compromiso de generar el debate necesario para la aprobación del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo que cuenta con el respaldo de numeroso grupo de diputados y diputadas, levantando la clara consigna de la Campaña Nacional que expresa "Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir."

En el marco de la Campaña Mundial por la Educación que este año presenta el lema "La educación de las mujeres y las niñas", nos comprometemos a impulsar acciones para el

empoderamiento de las mujeres, de las niñas y de las comunidades. Esto significa que, muy lejos del modelo de educación bancaria, tenemos que adscribir a una "pedagogía no sexista", que hace del conflicto social una acción intencionalmente pedagógica, y de la escuela un territorio fértil de intervención política.

La responsabilidad de implementar la Ley de Educación Sexual Integral, aún no asumida plenamente, como un derecho de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades a construir, junto a sus docentes, una sexualidad responsable, plena, sin miedos y tabúes, y de respeto a las diferencias.



En Abril... Elegimos Delegadas/os

Desde la UnTER queremos revalorizar al Cuerpo de Delegadas/os como una parte fundamental de la organización sindical. Es, en cada sección, a nivel general, lo más cercano a la vida laboral cotidiana de cada compañera y compañero.

Apelamos a la lectura del Estatuto de la UnTER como instrumento de organización y lucha, para poder crecer con convicción en nuestra fuerza organizativa.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL/A DELEGADO/A:

ARTICULO 117 DEL ESTATUTO DE LA UNTER

- Divulgar la información que el Gremio le provea.
- Asegurar un espacio físico en el Establecimiento, visible y accesible a todas/os las/os trabajadoras/es de la educación donde se coloque la cartelera Gremial. (Derecho reconocido por la Paritaria Docente)
- Llevar un archivo gremial que contenga toda la información para uso de todas/os las/os trabajadoras/es de la Educación.

- Esclarecer todo lo concerniente a la actividad gremial y profesional, sobre cuestiones laborales, legales, o administrativas. Conocer y hacer conocer a sus compañeras/os las leyes laborales vigentes, el Estatuto, Régimen de Licencias y todo aquello que garantice la defensa de los derechos de las/os trabajadoras/es.

- Alentar a participar de la actividad de capacitación (gremial o pedagógica) que organice el Sindicato.

- Consolidar la conciencia sindical, solidaria y participativa, de todo/a trabajador/a de la educación, tratando que se manifieste en actividades de conjunto, gremiales o educativas que se realicen en la escuela.

- Promover la realización de reuniones en el establecimiento para debatir y tomar posición sobre los diferentes temas en cuestión, sean estos solicitados por el Sindicato o internos del establecimiento.

- Transmitir al gremio las inquietudes y propuestas que surjan en su lugar de trabajo sobre las actitudes a emprender en lo gremial, cultural, organizativo, etc.

- Representar:

- 1) A las/os docentes en la estructura gremial, canalizando inquietudes de todo tipo que surjan en la escuela.

- 2) Al Sindicato, ante sus compañeras/os de trabajo en la Escuela.

- 3) A sus compañeras/os, ante las autoridades de la Escuela, en defensa de los derechos establecidos por el Estatuto y demás leyes laborales, dando cuenta de toda situación que afecte la dignidad de las/os trabajadoras/es ante el Consejo Directivo de la Seccional, a fin de recibir el asesoramiento y respaldo gremial sobre las acciones que deberá llevar adelante en el ámbito de la Escuela.

- Toda acción que exceda el marco de la Escuela es responsabilidad de la conducción de la Seccional o bien de la Conducción Provincial, según corresponda, de acuerdo a la estructura orgánica sindical.

EL CUERPO DE DELEGADOS

El Delegado o la delegada de Escuela es quien está de manera permanente con las/os compañeras/os en las escuelas y conoce sus preocupaciones, sus iniciativas y a partir de ello es posible analizar, en conjunto, cada situación. Por eso es importante que su designación sea acompañada por el respaldo de sus compañeras/os, cumpliendo los pasos que establece la reglamentación estatutaria para su elección. No es habi-

tual, pero puede suceder, que en algunas escuelas se oculte a los docentes la reglamentación relacionada con sus derechos laborales, es necesario entonces, proveer desde la UnTER de toda la información y asesoramiento para que el compañero o la compañera Delegado/a se sienta respaldado/a.

EL SIGNIFICADO DE SU FUNCION:

El Delegado o la delegada debe asumir su función teniendo en cuenta que el mandato que se le otorga debe preocuparse en usarlo para el desarrollo del Sindicato, como organización colectiva. Es preciso tener la actitud de evitar caer en autoritarismos para imponer una visión propia, debe ser un/a transmisor/a veraz y un/a interlocutor/a válido/a de las situaciones que requieran de su presencia y de la difusión de las políticas que el Sindicato determine. Esta actitud generará un ámbito de confianza que se trasladará desde la persona del/a Delegado/a hacia el Sindicato.

Por eso en Abril elegimos delegadas y delegados para fortalecer nuestra lucha por la Dignidad y por el Derecho social a la Educación.